

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
REGIONES III, IV Y V

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL

En Valparaíso, a 31 de mayo de 2011, entre la **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**, RUT Nº 70.816.800-9, persona jurídica de derecho público creada por la Ley Nº17.995, representada por su Directora General doña **Marcela Le Roy Barría**, chilena, casada, Abogado, cédula de identidad y rol único tributario Nº8.489.832-5, ambos domiciliados en Condell 1231, quinto piso, Valparaíso, en adelante "La Corporación" o "CAJVAL"; y por otra la empresa **ASEO VALPARAÍSO LIMITADA**, RUT Nº 76.085.907-9, del giro de su denominación, representada por doña **Verónica Isabel de la Fuente Frabasali**, chilena, casada, comerciante, cédula nacional de identidad y rol único tributario Nº9.731.384-9, ambos con domicilio en calle Pudeto Nº441, Oficina 01, ciudad y comuna de Valparaíso, en adelante "La Contratista", se ha convenido la siguiente modificación de convenio de prestación de servicios de aseo de oficinas institucionales, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Con fecha 09 de junio de 2010 los comparecientes celebraron convenio de prestación de servicio de aseo de oficinas institucionales en los términos pactados en dicho contrato.

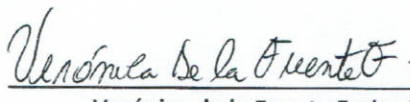
SEGUNDO: Con fecha 09 de agosto de 2010 los comparecientes modificaron contrato de fecha 09 de junio de 2010.

TERCERO: Por el presente instrumento las partes vienen en modificar la cláusula segunda de la modificación de contrato de fecha 09 de agosto de 2010, sólo en cuanto se aumenta en 32 horas mensuales los servicios de aseo y limpieza, por un valor de \$266.560.- (doscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido, quedando la redacción del Nº7 de la cláusula séptima que sigue:

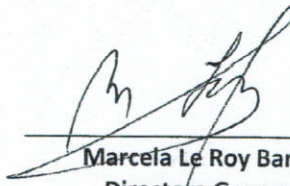
"7.1.- La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso pagará a la empresa de Aseo Valparaíso Limitada, por la prestación efectiva de 354 horas mensuales de servicios de aseo y limpieza en las Regiones de Valparaíso, Coquimbo y Atacama, la suma única y total de **\$2.948.820.-** (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte pesos) mensuales, IVA incluido, en forma anticipada, el día veinticinco de cada mes o al día siguiente hábil, previa emisión de la factura respectiva por parte del prestador de servicios, reajustándose anualmente de acuerdo a la variación que experimente el IPC".

CUARTO: En todo lo no expresamente modificado por el presente instrumento mantienen su vigencia las cláusulas del convenio del 9 de junio de 2010 entre las mismas partes y sus modificaciones.

La presente modificación de convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, valor y fecha, quedando uno en poder de la prestadora de servicios y dos en poder de la Corporación.


Verónica de la Fuente Frabasali
Representante Legal
Aseo Valparaíso Limitada
Rut Nº76.085.907-9


MLRB / CCJ / MMD


Marcela Le Roy Barría
Directora General
Corporación de Asistencia Judicial de la Región
de Valparaíso
Rut Nº 70.816.800-9

